



001
uno

Resolución Jefatural

Nº 047-2009-INDECI

23- de Febrero de 2009

VISTOS; el Memorándum Nº 00145-2009-INDECI/12.1.1 del 16.ENE.2009 del Jefe (e) del Almacén General del INDECI y el Memorándum Nº 288-2009-INDECI/12.0 de fecha 27. ENE.2009 del Director Nacional de Logística del INDECI, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros es el encargado del planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las actividades del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI; que tiene, entre otras, la función de centralizar la ayuda externa o interna que se reciba para la atención de la población damnificada por desastres de cualquier índole;

Que, por Resolución de Intendencia Nº 280-3V 000/2007-000194 del 22.AGO.2007, se adjudicó al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, diversos bienes consistentes en 4,331.00 kilos de alimentos, prendas de vestir, zapatillas, zapatos, edredones, colchas, entre otros, valorizados en US\$ 14,124.20 (Catorce mil ciento veinticuatro con 20/100 Dólares Americanos), equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha del Acta de Entrega del 23.AGO.2007, bienes entregados mediante el Acta de Entrega Nº 280-000C-AC-2007-000016 del 23.AGO.2007, e ingresada al Almacén General del INDECI, para la atención de la población damnificada por el sismo ocurrido el 15.AGO.2007;

Que, mediante el Memorándum Nº 00145-2009-INDECI/12.1.1 de VISTOS, el Jefe (e) del Almacén General del INDECI remite al Director Nacional de Logística del INDECI, la Nota de Entrada a Almacén Nº 0000270 del 13.AGO.2008, por el importe ascendente a S/. 44,688.97 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con 97/100 Nuevos Soles), y otros documentos sustentatorios sobre la referida donación de bienes de ayuda humanitaria efectuada por la INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT;

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de Aceptación de la citada donación, según las disposiciones legales vigentes;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Decreto Supremo N° 068-2007-PCM sus normas ampliatorias y modificatorias, Decreto Supremo N° 084-2008-PCM y la Directiva N° 05-2005-INDECI/DNL-UCP(12.2) "Normas y Procedimientos para la Administración de las Mercancías Nacionales y del Exterior Donadas a favor del INDECI para apoyar la atención de Emergencias", y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, la donación de bienes de ayuda humanitaria efectuada por la INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, consistente en diversos bienes (4,331.00 kilos de alimentos, prendas de vestir, zapatillas, zapatos, edredones, colchas, entre otros), valorizada en US\$ 14,124.20 (Catorce mil ciento veinticuatro con 20/100 Dólares Americanos), equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha del Acta de Entrega del 23.AGO.2007 a S/. 44,688.97 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con 97/100 Nuevos Soles), para la atención de la población damnificada por el sismo ocurrido el 15.AGO.2007.

Artículo 2º.- Agradecer a la INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por el Fedatario a la Contraloría General de la República y a la Entidad Donante, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Unidad de Abastecimiento, al Almacén General, al Órgano de Control Institucional, y a las Oficinas de Asesoría Jurídica, y de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

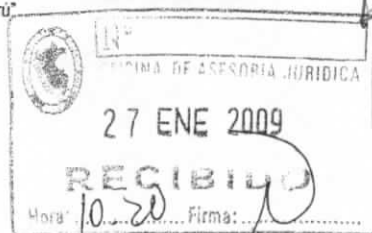
Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Dirección Nacional de Logística

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



MEMORANDUM N° 0288 -2009-INDECI/12.0

A : Doctor
Luis Pitta Pereyra
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del INDECI

ASUNTO : Revisión de Proyecto de Resolución Jefatural de
Aceptación de donación SUNAT - PUERTO
MALDONADO.

REFERENCIA a) Memorándum N° 00145-2009-INDECI/12.1.1
b) NEA N° 0000270 del 13.AGO.2008, valorizada en S/.
44,688.97 Nuevos Soles.
c) Resolución de Intendencia N° 280-3V0000/2007-
000194 del 22.AGO.2008.

FECHA : **27 ENE 2009**

Es grato dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual el Jefe (e) del Almacén General del INDECI remite la Nota de Entrada a Almacén sobre la donación de ayuda humanitaria, entre otros documentos sustentatorios, efectuada por la INTENDENCIA ADUANA PUERTO MALDONADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT a favor del INDECI, para la atención de la población damnificada por el sismo ocurrido el 15.AGO.2007.

En tal sentido, esta Dirección Nacional remite el expediente en Dieciséis (16) folios, para su análisis y visación correspondiente, el Proyecto de Resolución Jefatural.

Atentamente,


JOSE R. ERNAU ROJAS
General de Brigada "R"
Director Nacional de Logística
INDECI



2009-0273700



Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística



MEMORANDUM N° 00145 - 2009-INDECI/12.1.1

Al : Gral. Brig. ® EP JOSE ERNAU ROJAS
Director Nacional de Logística del INDECI

Asunto : Remite expediente completo de NEAS

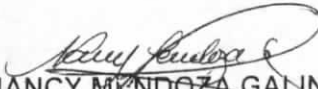
Fecha : 16 ENE 2009

Es grato dirigir a usted el presente, a efectos de remitirle copias del expediente completo de la NEA correspondiente a la donación de Sunat de Aduana de Puerto Maldonado del 23.08.08 con Resolución de Intendencia N° 280-3V 0000/2007-000194 de fecha 22.08.07, en las acciones de prevención a favor de la población afectada por el sismo ocurrido en la zona sur del país, a fin de ser remitidas a la Unidad de Control Patrimonial para los trámites de Aceptación de Donación.

N° NEA	PROCEDENCIA	VALOR S/.
000270 DEL 13.08.08	ADUANA DE PUERTO MALDONADO	44,688.97

Al respecto, cabe mencionar que se adjunta al presente copia de NEA, Resolución de Intendencia N° 280-3V 0000/2007-000194 y Acta de Entrega N° 280-000C-AC-2007-000016 de fecha 23.08.07.

Atentamente,


NANCY MENDOZA GALINDO
Jefe (e) del Almacén General
Instituto Nacional de Defensa Civil

CC. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

N° 0151200

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA: ADUANA DE PUERTO MALDONADO

CON DESTINO A: ALMACEN CENTRAL-LIMA

SEGUN: ACTA DE ENTREGA 280-00C-2007-000016 CON FECHA: 23/08/2007

Nº	DIA	MES	AÑO
0000270	13	8	2008
CODIGO DE LA DEPENDENCIA		000301	

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	c UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
0906004380004	72.0000	AZUCAR RUBIA	SACO	38.6535	2,783.05
7981502330057	13.0000	COLCHAS VARIOS	UNIDAD	99.7877	1,297.24
7919501300007	10.0000	EDREDON	UNIDAD	12.6560	126.56
7981504120108	1.0000	FRAZADAS USADA DIVERSO	UNIDAD	94.9200	94.92
7981504120108	47.0000	MANTA DE TELA POLAR	UNIDAD	10.7711	506.24
7981504120108	1.0000	PAPEL HIGIENICO	SACO	3.3200	3.32
4636604250042	3.0000	PELUCHES VARIOS	SACO	10.0000	30.00
8996001590165	5.0000	ROPA NUEVA	SACO	899.8416	4,499.21
8996008000474	65.0000	ROPA USADA	SACO	308.8551	20,075.58
9914008230011	230.0000	SANDALIAS	PARES	12.4221	2,857.09
1390009200030	12.0000	TOALLAS	UNIDAD	15.8200	189.84
0906004380181	73.0000	VIVERES VARIOS	SACO	102.0542	7,449.95
2394009920002	115.0000	ZAPATILLAS	PARES	38.2431	4,397.96
9914009950044	63.0000	ZAPATOS USADOS	PARES	6.0000	378.00
TOTAL S/.				44,688.97	

REFERENCIA:

MATERIAL QUE INGRESO AL ALMACEN GENERAL DEL INDECI SEGUN ACTA DE ENTREGA 280-00C-2007-000016, TIPO DE CAMBIO: 3.164 NUEVOS SOLES.

NOTA: Cualquier enmendadura invalidará este documento

Ing. Graciela Gabriela Carrero
Jefe de Almacén General
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
JEFE DE ALMACEN

JEFE DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Hoja de Trámite Nro 200809223

Nro. Operación: 21112 Año Operación: 2008 Fecha Operación: 12/05/2008
 N° Documento : 234-2008 (18.1) Tipo : Oficio Fecha Doc.: 09/05/2008
 Anexos : 01 FOLIO + 01 FILE
 Remitente : DRDC DE MADRE DE DIOS
 Asunto : REMITE COPIA DE DOCUMENTOS DE DONACION SUNAT 2007

DESTINATARIO :

PARA SU :

- () 01.-SUBJEFATURA 2.0
 () 02.-AS.ALT.DIR.METEOR.() LEG.() ITSDQ ()
 () 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL - 3.0
 () 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - 4.0
 () 05.-ASESORIA JURIDICA - 5.0
 () 06.-ADMINISTRACION - 6.0
 () 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN - 7.0
 () 08.-SEC.PERM.CONS.CONSULT.COORD. - 9.0
 () 09.-SECRETARIA JEFATURA - 1.0
 () 10.-ESTADISTICA Y TELEMATICA - 8.0
 () 11.-EDUCACION Y CAPACITACION - 13.0
 () 12.-DIR. NAC. PREVENCION - 10.0
 () 13.-DIR. NAC. LOGISTICA - 12.0
 () 14.-DIR. NAC. OPERACIONES - 11.0
 () 15.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES - 14.0
 () 16.-DIR. REG. DEF. CIV.-LIMA-CALLAO - 16.0
 () 17.-SECRETARIA TECNICA CMPAD - 23.0
 () 18.-GRUPO COORD. SINADECI - 20.0
 () 19.-GRUPO APOYO A LA GESTION - 21.0
 () 20.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD - 22.0
 () 21.-
 () 22.-
 () 23.-
 () 24.-

- () Acción
 () Opinión
 () Evaluación/Estudio
 () Recomendación
 () Explotación
 () Coordinación
 () Proformar
 () Informe
 () Proyectar Respuesta
 () Dar Respuesta
 () Seguimiento
 () Difundir
 () Autorizado
 () Denegado
 () Devolución
 () Mantener Pendiente
 () Archivo
 () Conocimiento



PRIORIDAD DE RESPUESTA

- () RUTINA () URGENTE
 () MUY URGENTE () CASOS ESPECIALES DE ESTUDIO
 () JUNTAS DE EVALUACION () PLAZO:

OBSERVACIONES :

FIRMA :

13 MAYO 2008

DIRECCION U OFICINA :

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA)



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 OF. DE ADMINISTRACION
 RECIBIDO

13 MAYO 2008

Reg.: 178

Folio (14) Hora: 17:15 Firma: RAL